

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 116/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 MAY 2017

**VISTO:** la comparecencia del señor funcionario del Servicio Exterior Consejero Dr. Carlos Vladimir Sgarbi von Steinmann, ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República a efectos de obtener la venia correspondiente para su acreditación en calidad de Embajador de la República ante la República Islámica de Irán;-----

**CONSIDERANDO: I)** que el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al señor Consejero Dr. Carlos Vladimir Sgarbi von Steinmann, a trasladarse a nuestro país entre los días 14 de abril al 4 de mayo de 2017;-----

**II)** que por tal motivo corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el mencionado período;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

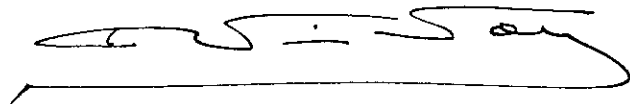
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Consejero Dr. Carlos Vladimir Sgarbi von Steinmann, entre los días 14 de abril al 4 de mayo de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

